"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/148/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Magdalena Ocotlán

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de septiembre de 2022

C. RICARDO VICTOR COSME AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MAGDALENA OCOTLÁN
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado **los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **Magdalena Ocotlán 2022-2024** le informo las siguientes observaciones:

a) Estrategias Transversales:
- Realizar diagnósticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas de estos temas en el Municipio.
- Diseñar Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción relacionadas a los cinco Ejes temáticos.

b) Ejes Temáticos:
- Revisar los temas y su relación con cada Eje temático, el tema "Infraestructura Social" ubicado en el Eje Incluyente con Desarrollo Social tiene subtemas que corresponden a otros ejes cómo alumbrado público corresponde al tema Infraestructura Pública del Eje Productivo e Innovador.

  - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
  - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
  - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
  - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
  - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

c) Programación y Presupuestación
- Actualizar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46) **Falta el apartado "Área responsable de coordinar el proyecto"**

d) Metas e indicadores:
- Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles. **Falta el apartado "Periodo de Revisión"**

e) Corregir documentación cargada al SISPLADE y anexada al pdf:
- El acta de aprobación del PMD por parte del cabildo debe tener fecha previa al 30 de junio de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

www.oaxaca.gob.mx